RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

PSCPV-UCP-CG-RES-004-2023

Proceso de Contratación No. PSCPV-62-SBCC-CF-2022
Contratación del diseño del paquete 3 de delegaciones policiales en distintos lugares del país

En la Unidad Coordinadora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, al ser las once horas del veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, se dicta la siguiente Resolución,

Considerando

Primero: Que el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia publicó el 27 de mayo de 2022 en la página web del Ministerio de Justicia y Paz, en el Sistema de Compras Públicas (SICOP), y en la página del UNDB online con el número de referencia IDB-P982463-05/22, un aviso específico de solicitud de expresiones de interés para el diseño del paquete 3 de delegaciones policiales, estableciéndose como fecha límite para la presentación de muestras de interés el 16 de junio de 2022.

Segundo: Que a partir de la información recibida se confeccionó una Lista Corta de ocho Firmas Consultoras, la cual recibió No Objeción por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante Oficio O-CID/CCR-927/2022, del 17 de octubre de 2022.

Tercero: Que el Organismo Ejecutor solicitó al BID la No Objeción a la Solicitud de Propuesta (SDP) para el proceso de contratación por medio del oficio PSCPV-UCP-CG-O-304-2022, del 11 de octubre de 2022, suscrito por el señor Esteban Artavia Jiménez, Coordinador General de la Unidad Coordinadora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia; el BID otorgó la No Objeción mediante oficio O-CID/CCR-927/2022, del 17 de octubre de 2022.

Cuarto: Que con base en el procedimiento establecido para SBCC, el 18 de octubre de 2022 se remitió Carta de invitación a todas las Firmas Consultoras integrantes de la Lista Corta, estableciéndose como fecha límite para la presentación de propuestas el 22 de noviembre de 2022.

Quinto: Que la Comisión de Adquisiciones UCP para el proceso contractual sub examine, fue integrada mediante oficio PSCPV-UCP-CG-O-326-2022 del 8 de noviembre del 2022, suscrito por Esteban Artavia Jiménez, Coordinador General de la UCP y cuyos miembros fueron Diego Solano Leandro, cédula de identidad número 1-1257-0157, Gerente Técnico de Infraestructura, quien presidió; Margarita Jenkins Coronas, cédula de identidad número 1-0748-0958, Especialista Legal de la UCP; Mariano Rojas Chaves, cédula de identidad número 2-0495-0200, Coordinador del Área de Control y Gestión de Consultoría por Demanda (CGD), Adriana Maroto Araya, cédula de identidad número 1-1041-0621, Ingeniera de Apoyo USO y Patricia Chaves Alpízar, cédula de identidad número 1-0846-0131, Especialista en Adquisiciones.

Sexto: Que el 22 de noviembre de 2022 se realizó el Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas y según consta en el Acta de dicha sesión se recibieron las siguientes propuestas:

Propuesta	Empresa o consorcio
1	OPB Arquitectos Costa Rica S.A. (Costa Rica)
2	Consorcio Meta Engineering S.A (Costa Rica) en Asociación con Meta Engineering S. de R.L. de C.V.
3	DLZ National INC (Estados Unidos)
4	Consorcio PEYCO-SEG-PQS DICAL [PEYCO (Colombia) - Sondeos, Estructuras y Geotecnia S.A. (Ecuador) - Premium Quality Services DICAL S.A. (Costa Rica)]
5	Proyectos Ingeniería Arquitectura Sociedad Anónima (PIASA Costa Rica)
6	APCA Lacayo / GCI (Costa Rica)

Sétimo: Que la Comisión de Adquisiciones UCP analizó las propuestas recibidas y emitió el informe de evaluación de propuestas técnicas el 15 de diciembre de 2022, en el cual constan, entre otros, los siguientes resultados:

"a) la propuesta número **2**, Consorcio Meta Engineering S.A (Costa Rica) en Asociación con Meta Engineering S. de R.L. de C.V., queda excluida por incumplir la IAC 17.5.

b) las propuestas número **3** DLZ National Inc y número **4** Consorcio PEYCO-SEG-PQS DICAL, quedan excluidas por incumplir la IAC 21.1.

c) las propuestas número **1:** OPB Arquitectos Costa Rica S.A, número **5:** PIASA Costa Rica y número **6:** APCA Lacayo / GCI, cumplen sustancialmente con lo requerido en la SDP y pasan a la etapa de Evaluación Técnica".

A su vez, los resultados del análisis técnico de estas 3 propuestas fueron los siguientes:

Resultados de la Calificación de Propuestas Técnicas		
Oferente		**Puntaje Total**
1	OPB Arquitectos Costa Rica S.A.	100
5	Proyectos Ingeniería Arquitectura Sociedad Anónima (PIASA)	99
6	APCA Lacayo / GCI	97

Octavo: Que el informe de evaluación de propuestas técnicas recibió No Objeción del BID el 22 de diciembre del 2022, a través de oficio O-CID/CCR-1169/2022.

Noveno: Que de acuerdo con la IAC 23 (23.1 a la 23.5), las Firmas Consultoras fueron notificadas vía Oficio[1] acerca del resultado técnico de su propuesta, e invitadas a participar del Acto de Apertura Pública de Propuestas de Precio, el cual se llevó a cabo el 19 de enero del 2023 a las 10:00 a.m., con la representación de cuatro firmas consultoras, según consta en el Acta de dicha apertura.

Décimo: Que el 24 de enero de 2023 la Comisión de Adquisiciones UCP, con base en lo establecido en la IAC 27.1, emitió el Informe de evaluación combinada de calidad y costo de las propuestas con el siguiente resultado:

Evaluación Combinada de Calidad y Costo							
Oferta		**Calificación Económica**			**Calificación Técnica**		**Calificación Combinada**
		Precio en USD	**Puntaje Total (Sf)**	**Ponderación P = Sf * 30%**	**Puntaje Total (St)**	**Ponderación T = St * 70%**	**P + T**
1	OPB Arquitectos Costa Rica S.A.	$ 238.600,00	100,00	**30,00**	100	**70,00**	**100,00**
5	PIASA Costa Rica	$ 255.937,50	93,23	**27,97**	99	**69,30**	**97,27**
6	APCA Lacayo-GCI	$ 261.340,00	91,30	**27,39**	97	**67,90**	**95,29**
Propuesta de Precio evaluada como la más baja (Fm)						**$ 238.600,00**	

El puntaje total combinado más alto recae en la Oferta Nº 1: OPB Arquitectos Costa Rica S.A.

Décimo primero: Que de acuerdo con las IAC 28 y 29 de la Sección II de la Solicitud de Propuestas, con el oficio PSCPV-UCP-CG-O-025-2023 del 24 de enero de 2023, se convocó a la empresa OPB Arquitectos Costa Rica S.A., cuya propuesta obtuvo el puntaje más alto de la evaluación combinada, para iniciar el proceso de negociación de contrato. Estas negociaciones se llevaron a cabo el 26 de enero de 2023 y, según consta en el Acta de Negociación del Contrato, los resultados más relevantes de esta sesión fueron los siguientes:

[1] PSCPV-UCP-CG-O-001-2023, PSCPV-UCP-CG-O-002-2023, PSCPV-UCP-CG-O-003-2023, PSCPV-UCP-CG-O-004-2023, PSCPV-UCP-CG-O-005-2023 y PSCPV-UCP-CG-O-006-2023.

"Las partes entienden que el concurso No. PSCPV-62-SBCC-CF-2022 (mediante los documentos que lo originaron y los que se produjeron durante su desarrollo) definió sustantivamente los alcances fundamentales de esta contratación."

"El Consultor confirma mediante oficios del día 25 de enero de 2023, la disponibilidad de todo el Personal Clave incluido en la Propuesta."

"Se realizó una revisión de las obligaciones tributarias del Consultor contenidas en los formularios FIN-1 y FIN-2 de la Propuesta Económica. En consecuencia, el monto contractual acordado, incluyendo los impuestos indirectos expresados por el Consultor, se plantea en la siguiente tabla:

Propuesta Económica (en US$)	Estimado Impuesto Local (FIN-2) (en US$)	Estimado Impuesto Local (revisado) (en US$)	Total Propuesta Económica + Estimado Impuesto Local (FIN-2) (en US$)	Total Propuesta Económica + Estimado Impuesto Local (revisado) (en US$)
$ 238.600	$ 11.600	$ 11.600	$ 250.200	$ 250.200
			Monto del Contrato	**$ 250.200**

Lo anterior en el entendido que de acuerdo con la IAC 25.1: "todos los impuestos locales indirectos identificables tales como: impuesto de venta, impuestos de consumo, IVA o impuestos similares...", se agregarán al monto del Contrato como un renglón separado."

Décimo segundo: Que el 31 de enero de 2023, mediante oficio PSCPV-UCP-CG-O-032-2023 se solicitó al BID la No Objeción a los siguientes documentos: i. informe de evaluación combinada de calidad y costo, ii. copia del acta de negociación, iii. el contrato rubricado y documentos aportados por la firma que obtuvo el mayor puntaje y iv. borradores de la notificación de intención de adjudicación (NIA).

Décimo tercero: Que el 6 de febrero de 2023 mediante oficio O-CID/CCR-68/2023 el Banco otorgó la No Objeción, por lo que, de conformidad con la IAC 31.1, se envió a cada uno de los oferentes la Notificación de Intención de Adjudicación, a saber, oficios No. PSCPV-UCP-ADQ-O-010-2023, PSCPV-UCP-ADQ-O-011-2023, PSCPV-UCP-ADQ-O-012-2023, PSCPV-UCP-ADQ-O-013-2023, PSCPV-UCP-ADQ-O-014-2023 y PSCPV-UCP-ADQ-O-015-2023, cada uno de los cuales fue remitido vía correo electrónico el 8 de febrero de 2023.

Décimo cuarto: Que una vez vencido el plazo suspensivo establecido en la SDP, al no recibirse ninguna queja por parte de los oferentes, procede lo dispuesto en el párrafo 2.33 de la Política GN-2350-15, el cual establece que: "Si, al finalizar el plazo suspensivo, el Prestatario no ha recibido ninguna queja de un oferente no seleccionado, adjudicará el contrato de conformidad con su decisión respectiva, conforme se haya comunicado a través de la Notificación de Intención de Adjudicación (NIA)".

Décimo quinto: Que mediante certificación de contenido presupuestario No. PSCPV-UCP-FIN-CER-003-2023, del 23 de febrero de 2023, emitida por el Especialista Financiero de la UCP, se certifica que la obra está incluida dentro del plan de financiamiento del contrato de

préstamo 4871 OC/CR/BID, Ley 9968 del 17 de marzo del 2021, en el rubro Infraestructura de Delegaciones Policiales y cuenta con contenido presupuestario dentro de la partida: 10403 servicios de ingeniería y arquitectura. El monto establecido en la certificación de contenido presupuestario para el proyecto es de US$ 250.200 (doscientos cincuenta mil doscientos dólares americanos exactos).

POR TANTO

Con base en las disposiciones del Banco Interamericano de Desarrollo en materia de selección de consultores, en los términos, condiciones y especificaciones contenidas en la Ley 9968, la Solicitud de Propuestas (SDP) y todos sus documentos de aclaraciones, las propuestas y sus aclaraciones, el análisis técnico y financiero de las propuestas presentadas, las negociaciones del contrato, demás normativa concordante y la No Objeción del BID, esta Coordinación General,

RESUELVE

Primero: Adjudicar la contratación del diseño del paquete 3 de delegaciones policiales en distintos lugares del país a la empresa OPB Arquitectos S.A., Cédula Jurídica No. 3-101-032973, por un monto de US$ 250.200 (Doscientos cincuenta mil doscientos dólares americanos)

Segundo: Una vez firme la Resolución de Adjudicación, continúense los procedimientos para la formalización de la contratación de la empresa adjudicada y la ejecución del respectivo contrato.

Es todo.- NOTIFÍQUESE.-

ESTEBAN ALONSO ARTAVIA JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ESTEBAN ALONSO ARTAVIA JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.02.23 13:23:48 -06'00'

Esteban Artavia Jiménez
Coordinador General

Cc
Archivo.